

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
Fuera franco de porte, por un trimestre
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-
mar, un trimestre 40 reales.

Martes 3 de Abril de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 3.364

PILDORAS PURGATIVAS VEGETALES.
DEL MÉDICO QUINTELLA.
(Véase la 4.ª plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Los Secretarios de Ayuntamiento.

POR D. VICENTE GAY TAENGUA.

IV.

Hemos expuesto la completa anarquía administrativa en que viven los Municipios y los Secretarios, sin entrometernos á comentar otra parte la legislación que la referente á derechos y obligaciones de estos funcionarios; y antes de emitir nuestro pobre concepto sobre la organización de aquellos, exponemos algunas deducciones que consideramos oportunas.

Al indiferentismo de la inmensa mayoría de Secretarios, más que á otra cosa, atribuímos nosotros su situación azarosa, por que, tenemos la plena convicción de que, si en esta época en que las demás clases sociales se han movido activamente pidiendo reformas administrativas á los representantes de la Nación, hubiesen levantado unánimes dichos empleados, con un solo fin y prescindiendo de ciertas pequenezes, el espíritu de compañerismo y el ideal sagrado del progreso, que tanto ennoblecen al hombre y que por desgracia tan abatidos se hallan hoy en dichos empleados; y hubieran solicitado del Gobierno y de las Cortes la organización necesaria, no vendría lamentándose tanto tiempo la situación borrascosa en que actualmente se encuentran.

Pero, como esto no se ha hecho, y solo en muy contadas ocasiones se han elevado peticiones aisladas en este sentido á la representación Nacional y al Gobierno, y en ninguna de ellas se ha obtenido resultado satisfactorio, bien porque carecieran de fuerza numérica de solicitantes, bien porque no existiera en ellos unanimidad de pareceres, ó quizás porque llegaran sin el apoyo de suficiente número de Diputados; por esta razón creemos que la organización debe pedirse unánime, individual ó colectivamente por distritos ó provincias pero con insistencia, con el apoyo previo de muchos Diputados y con el de la prensa. Y creemos más todavía; creemos que debiera constituirse en cada provincia, sin esperar la nueva organización, una sociedad de socorros mutuos que aliviara la triste situación de los cesantes, viudas y huérfanos.

Con estos medios, concebimos la esperanza de que los Secretarios llegarían á conseguir, como lo han conseguido otros funcionarios, el feliz resultado de sus legítimas aspiraciones.

No damos á estos empleados mayor importancia que á los Maestros de Instrucción primaria, pero tampoco queremos que la tengan menor; si á estos les está confiado el cultivo de la inteligencia de la infancia, sin el cual no cabe la buena sociedad, á los otros les está encomendada moralmente la administración de los intereses que han de nutrir la naturaleza de aquella inteligencia. Pues bien conocida es la misera situación que tenían los profesores de instrucción pública y bien notoria es también la modesta posición que hoy ocupan. ¿Cómo han conseguido? Exponiendo continuamente al Gobierno su misera situación; publicando diariamente en la prensa su estado angustioso; creando sociedades de socorros mutuos; llamando seriamente la atención pública con su clamoreo continuo; arrojando penalidades sin cuento; uniéndose amargamente en un solo pensamiento y fortaleciéndose más y más cuanto mayor era el obstáculo que se les interponía.

Pues con estas mismas armas pueden también los Secretarios presentar la batalla y vencer.

Y hé aquí lo que decía, entre otras cosas, en la sesión del Congreso del día 5 de Mayo de 1883, el distinguido abogado y ex-Diputado á Cortes Sr. Testor, defendiendo, como individuo de la Comisión, el proyecto de Ley sobre organización del cuerpo de Administración Local que ya llevamos citado.—«Ya sé que se dirá que la función de la enseñanza es importantísima y que es una necesidad que hay que satisfacer. No lo niego; pero nosotros entende-

mos que es también una necesidad perentoria la de moralizar la Administración, depurándola y poniéndola en condiciones de que llene cumplidamente los servicios que le están confiados.»

Pues bien, nosotros decimos ahora ¿Son acaso los Secretarios más débiles que los Maestros? ¿Cuentan por ventura con menos recursos? Nada de esto. ¿Se teme que los Ayuntamientos se opongan? No podemos creerlo; es más, opinamos que estas mismas corporaciones, inspiradas en un verdadero patriotismo, deben apoyar con todas sus fuerzas la realización de tan necesaria organización, puesto que tanto afecta á los Secretarios como á los Municipios.

Quizás no falte quien diga que la inamovilidad de los Secretarios, por más que la Ley llegue á establecerla, nunca será un hecho real y positivo por que las exigencias de los caciques obliguen á dichos empleados á dejar sus plazas valiéndose para ello de ciertos medios imponentes que solo pertenecen al dominio privado y que suelen aprovecharse en algunas ocasiones.

No negamos en absoluto que pudieran presentarse casos de esta índole, pero si afirmamos que el tiempo se encargaría de desvanecer en general esa animadversión que hoy existe contra los Secretarios, cuando la Ley hubiera echado ya hondas raíces en la opinión pública. Así ha sucedido también en otra clase de destinos.

Fraude.

Hace notar un periódico la discordancia que existe entre los datos que arroja la estadística del comercio de exportación de Francia y la de importación en España.

«Segun los mencionados documentos—añade,—durante el año de 1885 la Argelia exportó para España 237.209 kilogramos de azúcar, y la cifra que de aquella procedencia figura en nuestra importación es tan solo de 5.334. Diferencia de menos, es decir, «contrabando.» 232.875!

De cacao constan exportados 9.212 kilogramos, y «ceros» importados: igual resultado ha obtenido nuestra renta de aduanas con los 17.273 kilogramos de café que aparecen exportados,

El «dato» Aquiles, el gran problema, lectores honrados, me lo proporcio el tabaco. De Francia salieron en el citado año 342.336 kilogramos, y de Argelia 4.732. En nuestra estadística no he podido encontrar un solo gramo importado. Esta cantidad por sí sola, parece bastante elevada; pero, á querer ser suspicaz, aún hay más: Argelia exportó para las posesiones inglesas del Mediterráneo (Gibraltar?) 311.294 kilogramos de tabaco. ¿Cuántos habrán entrado en España?

Otro dato para concluir. Figuran despachados de los puertos de Argelia para el de Rosas 161 buques ¿Cuántos han entrado en este puerto de todas las procedencias? ¿30! ¿Qué se ha hecho de los demás? ¿Misterio!

El asunto merece figurar la atención del Gobierno, y no creemos que estaría demás disponer que se hiciera un estudio comparativo de la estadísticas extranjeras con las nuestras para apreciar el mal en toda su extensión y aplicar el remedio oportuno, y averiguar de paso, quiénes son los defraudadores de la Hacienda, que es aquí lo importante.

Proyecto de ley de empleados.

Los Sres. Correa y Alvarez Mariño se ocuparon ayer en la redacción del dictamen de la ley de empleados, para armonizar y sintetizar las opiniones de los notables que han sido consultados con el fin de dar al proyecto el mayor número posible de garantías de estabilidad.

El Presidente del Consejo de ministros desea que se conserve el art. 29 de la ley de presupuestos de 1876, referente á las incompatibilidades de los empleados de provincias.

La opinión del ministro de Hacienda es contraria á que se establezca un cuarto turno para la provisión de las vacantes, dando entrada á funcionarios ó corporaciones extrañas á los ministerios á que se refiere la ley, y se opone á que los excedentes por reforma disfruten haber de ninguna clase en lugar de reservarse las primeras vacantes que ocurran anteponiéndoles á los turnos reglamentarios.

El ministro de la Gobernación hace análogas declaraciones y llama la atención so-

bre la conveniencia de continuar exigiendo cierto número de años de servicio para ascender á la categoría de jefes de negociado, prescindiendo, en cambio, de la circunstancia que se quiere imponer de servir dos años en provincias para ascender á dicha categoría en Madrid.

El ministro de Fomento ha expresado su deseo de que se busque una fórmula para premiar servicios especiales sin necesidad de acudir á las Cortes ó á las consignaciones para material.

El Sr. Cánovas del Castillo ha manifestado su deseo de que se respete la ley de sargentos de 1885, y que las garantías que se otorguen á los empleados para su estabilidad no constituyan una perturbación para la mejor gestión administrativa de los negocios públicos.

Otras modificaciones que se han solicitado: que en el art. 6.º que trata de los escalafones, se expresen con claridad los cargos de la Administración del Estado, de la provincial y de la municipal, que deben gozar de los beneficios de la ley; que se restrinja el art. 14, por el cual se concede un derecho demasiado lato á ingresar en la Administración pública; que se suprima el art. 20, imponiendo dos años de servicio en provincias para ascender á ciertas categorías; que desaparezca del proyecto el art. 28, que trata de las excedencias con sueldo; que se modifique el art. 38 en el sentido de que las correcciones disciplinarias se impongan por los jefes superiores y no por los inmediatos; que en ley de sargentos se conceda á los actuales aspirantes, cesantes ó activos, el derecho de poder ascender, y que en cuanto á las separaciones, se consiguiera el precepto de que se lleven á cabo á propuesta de la junta de jefes de cada ministerio, previa audiencia de los interesados.

La comisión se reunirá el martes para aprobar definitivamente el dictamen, y el miércoles, probablemente, lo presentará al Congreso.

Carta de Madrid.

30 de Marzo de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Comenzaré hoy mi tarea con la lista de los indultos concedidos esta mañana por la reina regente en el acto de la adoración de la Cruz, y son los siguientes:

Manuel Rodríguez Zúñiga, de 36 años, marinero, natural de Cádiz, sentenciado por asesinar á un compañero en la cárcel de la Habana; Francisco Escudero Marabé (a) Chivino, de 42 años; Francisco Jorge Arias Marabé, de 30 años; Rainundo José Diego Rodríguez, Juan Brígido Delgado y Bartolomé Díaz Cumpido, por robo en cuadrilla y homicidio; Juan José Cortés y Cortés, de 36 años, por robo y homicidio en Valdepeñas; Pablo García González, de 31 años, por parricidio en Pouferrada; Manuel Azcarate Chaquiré, de 30 años, por asesinato en Peñuela (Soria), y Ricardo Peris Mercier, por asesinato frustrado y doble asesinato en Archidona.

Diez desgraciados que por un acto de clemencia evitan la afrentosa escalera del patíbulo. De ningún otro asunto pudiera mejor ocuparme hoy, dada la santidad del día, procurando olvidar las acciones que obligó á la justicia humana á condenarles á la última pena. Acaso por este medio la espionaje sea completa y el arrepentimiento convertida á esos desgraciados, al par que evita á la sociedad un triste espectáculo.

Yo bien quisiera, señor Director; hablar á V. de política, como á mi deber cumple, pero me faltan asuntos. Los círculos políticos, muy desanimados, no ofrecen parte á la curiosidad infatigable del *reporter* que sale de ellos conforme entra, sin obtener el mas ligero indicio para escribir algunas cuartillas y si quiere encontrar asunto propicio á su objeto tiene que retroceder hasta la noche del miércoles y ocuparse del consejo de ministros celebrado en la Presidencia, sin mas objeto propiamente dicho que el de acordar los indultos que mas arriba menciono. Los ministeriales, sin embargo, han tenido ocasión de felicitarse con las manifestaciones del ministro de Hacienda, quien se muestra satisfecho del balance que hasta ahora le ofrece la recaudación y pagos del presupuesto del Estado en lo que llevamos

de ejercicio económico, pues asciende á dos millones de pesetas el *superabit* verdad con que cuenta.

Los adversarios de la situación no se muestran por ello ni pesarosos ni satisfechos, pues que aguardan como definitivo el que definitivamente ofrezca en 30 de Junio próximo el ejercicio económico, asegurando que quizás entonces no se presenten las cosas bajo tan favorable punto de vista.

Ni siquiera en materia de cálculos para el porvenir puede ofrecer aliciente esta carta, pues si de algo he oído hablar es de la organización de los comités democráticos-progresistas, cuyos trabajos parece que comenzarán en breve para depurarlos del cisma que en ellos introdujo la separación de la ortodoxia del grupo salmeriano y del fracaso producido recientemente en la cuestión proyectada de la unión republicana.

En cuanto á la actitud de la minoría de la coalición dicen algunos que parecen bien informados que si las cartas que les ha dirigido el Sr. Ruiz Zorrilla no se publican, se deba á que los interesados no quedan en ellas en tan satisfactoria situación como se había creído, y que esto se debe á que el jefe de ese partido no se presta á transacciones y solo considera como adictos á aquellos que aceptan en absoluto y sin reserva alguna su último manifiesto. Quizás sobre esta cuestión llegue muy pronto el día en que se haga luz sobre el asunto, debiéndose las averiguaciones, si llegaran á registrarse por los mismos representantes en Cortes de ese partido, porque colocados en evidencia, se verán en la precisión de explicar claramente el verdadero punto en que se encuentran en sus relaciones lo mismo con el jefe que con la masa del partido.

Restanos ahora esperar la segunda parte de la legislación en las condiciones en que se presenta y si las tantas veces anunciada crisis se plantea ó no antes del interregno del verano, pues en el sentir de todos la impaciencia de los nuevos candidatos aumenta de día en día y va haciéndose muy difícil contenerla apesar de los esfuerzos que el Sr. Sagasta viene haciendo para ello; no encontrando mucha resistencia entre sus compañeros de gabinete, algunos de los cuales esperan gustosos una ocasión para abandonar la cartera, imponiéndoseles tan solo consideraciones de disciplina debidas á la responsabilidad que para una situación significa un período de interinidad como el que actualmente atraviesa la monarquía en España.

El martes próximo irán á Palacio las mesas de ambos cuerpos colegisladores para que obtengan la sanción regia los proyectos de ley que han sido votados recientemente por las Cortes.

Suyo affmo

M.

POLITIQUELLA.

Resulta que en las últimas cuarenta y ocho horas no ha ocurrido en la Península é islas adyacentes nada de particular.

El pueblo ha rezado á ratos y á ratos se ha divertido.

Y el Gobierno no ha dado la menor señal de que existe.

En fin, lo de siempre.

Seguridad en los teatros, gritan todos los periódicos, sin exceptuar á los ministeriales.

Plegue á Dios que les complazca quien pueda.

Aunque no sea más que por si vuelven los conservadores, ó no se van los fusionistas.

Porque, con unos y con otros, no hay quien esté seguro en ninguna parte.

Hablando todavía del *meeting* de Valladolid, hace constar un periódico amigo del Gobierno lo siguiente:

«Que el presidente de la reunión fué un casi carlista, el secretario un federal, y el orador más atrevido un zorrillista.»

¿Y qué va usted á hacerle?

No habrá agricultores;

ni ministeriales;

ni conservadores.

Leemos:

«Impidiéndole al Sr. Montero Rios sus ocupaciones llevar este año personalmente el pendón en la procesion del Viernes Santo en Santiago, ha comisionado para que le sustituya al doctor D. Demetrio Casares.»

Está bien.
Y él le puede llevar en Madrid cualquier otro día.

Precisamente lo que sobran en la capital son peñones.

Y deseando que los coja una persona inábil y los lleve a cualquier parte.

De no ser trasladado á Ceuta, como parece que no lo será, continuará preso en Melilla el exbrigadier Villacampa.

No hay más remedio.
«Dentro de la ley, las penitenciarias de Africa son las únicas donde deben extinguir condena los sentenciados que, perteneciendo al ejército, hayan cometido los delitos de rebelión y sedición.»

Nota:
Y no hayan triunfado.

Habla *La Correspondencia* de una función religiosa celebrada en un templo de Madrid.

Y dice:
«La iglesia no podía contener un sólo espectador más.»

¡Espectador!
Ahora sólo falta que el colega, al dar cuenta de la inauguración de la temporada taurina, escriba:
—La plaza llena de fieles.

PROVINCIAS.

Según dicen de Santiago, el miércoles Santo cayó una chispa eléctrica en uno de los pararrayos de la iglesia conventual de San Francisco penetrando en el templo, rompiendo los cristales de la cúpula y produciendo destrozos en las cornisas y capiteles.

El templo estaba lleno de fieles, entre los que reinó gran alarma cuando vieron saltar las velas encendidas de una araña, caer piedrecillas y llenarse de humo azufrado el templo. Aparte de los sustos y desmayos consiguientes, no hubo que lamentar desgracia alguna.

En Zamora se prepara otra reunion de los contribuyentes de la provincia. Los organizadores pretenden que sea el domingo próximo; pero las dificultades de la convocatoria le retrasarán hasta el siguiente.

Durante la tormenta que descargó en Córdoba el miércoles, cayó una chispa eléctrica sobre la torre de la catedral, hiriendo á un joven que estaba allí auxiliando la reparación de una campana.

Ha sido denunciado el *Diario de Avisos* de Zaragoza, por algunos conceptos contenidos en una carta de Calatayud.

Escriben de Cádiz que en aquella bahía, cerca del sitio denominado el Diamante, volcó el jueves á consecuencia de un fuerte golpe de mar, yéndose á pique inmediatamente, el falucho del práctico Antonio Beltrán, que se dirigía á dar entrada á una goleta francesa. Esta presencia el siniestro; pero no pudo prestar auxilio, sopena de embarrancar en las piedras. Lo mismo el práctico que tres marineros que tripulaban el falucho, uno de ellos hijo de aquél, percieron ahogados. Uno sólo consiguió salvarse, el único que no sabía nadar. Este logró mantenerse agarrado á la eutena, y tuvo la suerte de que oyera sus gritos de auxilio el vapor correo *Tánger*, el cual se acercó á arrojarle un cabo merced á una difícil manobra que duró media hora.

Las noticias de Motril eran bien alarmantes la noche del 27. Parece que, obstinándose los fabricantes en no subir el precio de la caña, había en la población mucha efervescencia. Numerosos grupos de trabajadores, en poco tranquila actitud, circulaban por la ciudad, y aunque el alcalde logró disuadirles y disolverse, muchos de los que los formaban se retiraron á la vega, donde se hallaban las fábricas y las plantaciones de caña, lo cual dió margen á mayor alarma, sobre todo por ser de noche. Las autoridades locales habían pedido al gobernador de Granada el envío de dos compañías de infantería y un escuadrón para mantener el orden, seriamente amenazado.

TELEGRAMAS.

Francia.

Paris 30 (7 y 10 n.—Recibido el 31).

Cámara de los Diputados.—Mr. Laguerre, boulangierista, presenta la proposición pidiendo la revisión constitucional.

Mr. Pelletan, radical, pide la urgencia. Varios bonapartistas declaran que aceptarán la revisión en el sentido de apelación al pueblo.

Mr. Baudry D'Ason, monárquico, declara que votará la revisión, pero solo para restablecer la monarquía legítima, la única, dice, que puede salvar á Francia.

El ministro de Agricultura pide que se espere á Mr. Tirard, que ha ido al Senado.

Mr. Brisson combate la revisión. Aludiendo al general, exclama: «Es preciso no dar esta satisfacción al personaje que desde esta mañana ataca nuestras instituciones y habla de barrer la Cámara.»

Conjura á los republicanos á desechar la urgencia.

Mr. Clemenceau se asocia al lenguaje de Brisson contra los bonapartistas pero apoya la urgencia de la revisión, porque la Constitución actual no es más que la negación de los principios republicanos.

Rouvier combate la urgencia.
El ministro del Interior pide á la Cámara que la deseche.

«Es preciso—exclama—no añadir una nueva causa á las perturbaciones y dificultades que nos rodean.»

Goblet cree que la revisión no servirá de nada. Añade que el verdadero remedio sería un gobierno fuerte apoyado por una mayoría republicana que pudiese hacer frente á las facciones.

Andrieux habla á favor de la revisión.
El presidente del Consejo se opone enérgicamente y declara que si la Cámara toma en consideración la proposición del Gobierno declinará toda responsabilidad. Esto sería—añade—dar un nuevo argumento á la audaz manifestación de esta mañana.

Paris 31.—Se confirma por completo la dimisión del ministerio.

Algunos periódicos interpretan este hecho como un triunfo para Boulanger.

GACETA.

DIA 1.

Gracia y Justicia.—Decretos de indulto.
Ultramar.—Otro decreto de indulto.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería 29 de Marzo de 1888.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Ha llegado á mi noticia que algunas personas se habían acercado al Sr. Alcalde D. Juan Lirola, manifestándole que la empresa del servicio de aguas potables, exigía, á los propietarios que deseaban adquirir el agua por las modernas tuberías, el pago inmediato y al contado de las cuotas establecidas en la tarifa aprobada en tiempo oportuno.

Como representante de esta empresa, con amplios poderes é instrucciones para verificar las concesiones, no puedo menos de acudir á las columnas de su acreditado periódico, para desmentir en absoluto tal afirmacion, asegurándole que hasta la fecha, el referido pago de las tomas de agua nuevas, así como el de los cangeos de las antiguas, lo vengo estipulando con los particulares de la manera mas conveniente para los mismos. Es decir, que hasta ahora reclamo únicamente la entrega al contado de la mitad ó de la tercera parte de su importe, abonando el resto por mensualidades; sin recargo alguno de intereses.

En honor á la verdad y para satisfaccion y conocimiento del público, ruego á V. señor Director, se sirva insertar esta aclaracion, por lo que le quedará una vez mas agradecido su affmo. amigo y S. S.

Q. B. S. M.,

José Dominguez Lopez.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Abla 25 de Marzo de 1888.

Mny Sr. mio y de toda mi consideracion: Sirvase V. dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico al adjunto comunicado, y por ello le dá las gracias anticipadas su atento y S. S.

Q. S. M. B.,

José R. de Casas.

Embargo notable.

Lo es el que se ha practicado al Maestro de la Escuela pública de niños de Abla, al que no habiéndosele encontrado bienes muebles ni semovientes en su domicilio ha tenido efecto con la retención de las terceras partes de su sueldo y el de su esposa como Maestra en el mismo pueblo para el cobro de las cantidades siguientes:

Por tres trimestres de 300 pesetas cuota que se le ha impuesto en el Reparto de consumos

del año 87-88, la cual fué rebajada por la Delegacion de Hacienda á 20'62, cuyo fallo ha sido revocado por Real orden fecha 1.º de Febrero último.

292'50

Por otros tres trimestres de 24'46 cuota con que figura en el reparto vecinal del mismo año contra el cual tiene interpuesta oportunamente reclamación ante el Ayuntamiento y aun no ha sido resuelta, y se le embarga.

18'33

Por la cantidad que se le impuso en el reparto vecinal extraordinario del 86-87 cuota que fué la mayor de todos los impuestos á los demás contribuyentes entre los que hay comerciantes y opulentos propietarios.

25'00

Por la baja que el Ayuntamiento le hizo según su acuerdo fecha 31 de Enero de 1886 en el reparto de consumos del año 85-86.

41'86

Total pesetas. 377'69

Con mas las costas del 1.º y 2.º grado en las cuales no dejarán de cargar la mano el ejecutor de apremio, alguacil y demás esbirros, únicas personas que constituyen la corte del insigne y memorable Alcalde de Abla, pues de 25 pesetas del reparto vecinal correspondiente al año 86-87, se le han cobrado 37'35 pesetas, saliendo por lo tanto, á un 49'40 por 100, cuya cantidad se ha descontado al Habilitado por la Junta provincial de Instrucción pública.

A este paso ¿qué va á quedar á dicho Maestro para cubrir las más apremiantes necesidades de su familia compuesta de ocho personas? ¡Horror causa el cuadro que se presenta á nuestra mente al considerar semejante proceder con un Maestro que solo tiene 825 pesetas de sueldo y su esposa igual cantidad! Si á este cuadro desconsolador añadimos que dichos Maestros se encuentran hasta sin casa donde vivir por que la que tenían y donde se hallaban tambien instaladas las Escuelas de ambos sexos la ha destituado el Ayuntamiento para cuartel de la Guardia civil, se comprenderá la situacion de esta familia.

En cambio de esto, ni se apremia ni se embarga al Ayuntamiento para que pague los tres trimestres de las retribuciones convenidas que suprime indebidamente en el presupuesto del actual año económico, apesar de haberlo mandado el Ilmo. Sr. Rector del Distrito universitario; para que ingrese en Caja el descubierto que le resulta en el 4.º trimestre del año próximo pasado tantas veces reclamado en el *Boletín Oficial* de la provincia por el Sr. Gobernador, y para que el Banco ó sus recaudadores ingresen tambien á su debido tiempo las cantidades que recaudan para cubrir las atenciones de primera enseñanza.

Llamamos la atencion de las autoridades encargadas de hacer cumplir la Ley á los que los infringen, y muy especialmente la del Excmo. Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo, para que como diputado por esta circunscripción á la que corresponde el pueblo de Abla, y como Ministro de Fomento, ampare en sus derechos á dicho Maestro víctima de las injusticias mas bochornosas y del abandono más infame que se conoce.

José R. de Casas.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Rogamos á los Sres. Maestros de fuera de la capital, que son suscritores nos remitan orden para sus respectivos Habilitados, á fin de que se nos abonen los recibos sin retraso alguno para no perjudicar la buena administración.

En los ejercicios verificados el Miércoles último dieron lectura los opositores, como saben nuestros abonados, á sus trabajos escritos que versaron sobre Doctrina é Historia Sagrada, Geografía é Historia de España y Gramática; analizaron un párrafo del Quijote y fueron aprobados todos menos uno, que, llamado tres veces por el Tribunal no se presentó.

Terminado el acto y despues de verificar el sorteo para saber el orden en que deben actuar en los demás ejercicios, se suspendieron hasta ayer á las once que han vuelto á reanudar en el salon de actos del Instituto de 2.ª enseñanza, y de cuyo resultado á la hora de entrar en prensa el número, nada se sabía.

El público como en los anteriores días era numeroso.

Siguen los cálculos y los chismes con respecto á las oposiciones.
Se aventuran mil especies que en man-

ra alguna podemos creer, pues dada la actitud del Tribunal, las Escuelas objeto de esta lucha serán para quien, á juicio de los señores que lo forman, se las merezcan. Lo contrario sería absurdo apesar de todo cuanto oye y ve nuestro estimado colega *El Ferro-Carril*, á quien, sin duda alguna, los crueles desengaños y la sabia experiencia han hecho pesimista.

Nosotros vemos y vimos lo mismo que él, pero sin embargo, no creemos que el poder absorbente del caciquismo intervenga en estos asuntos, en que la justicia, y solo la justicia debe resplandecer.

En vista de la certificación facultativa y resultado de la votacion llevada á cabo antes de comenzar el primer ejercicio, solo uno de los tres opositores denunciados por padecer defecto fisico notorio, ha sido escudado para tomar parte en los actos, considerándose á los otros dos, en condiciones legales para verificarlo.

El opositor eliminado ha protestado del acuerdo.

La Primera enseñanza en Inglaterra.

En uno de nuestros anteriores números publicamos algunos datos relativos al excelente y envidiable estado en que se encuentra la instruccion primaria en la India, á cuyos habitantes erroneamente se consideraran poco ilustrados, aplicándoseles mil chascarrillos, dignos de los salvajes del desierto, para demostrar el atraso de tan hermoso país.

Ahora bien, su prosperidad y engrandecimiento débese á Inglaterra, nacion que ha sabido comprender cuantos beneficios reporta la enseñanza, y que en su vista la dedicado á ella preferente atencion.

Para conocer la importancia que los ingleses dan á la instruccion primaria, baste saber que dedican al sostenimiento tan solo de sus Escuelas, durante el presente año, 91.471.750 pesetas.

La capacidad de las aulas es para 5.145.000 alumnos.

El número de escolares es de 5.505.000.

El número de niños aprobados en 1886 fué de 2.455.000.

Cuando en 1870 se votó la ley inglesa sobre instruccion primaria, habia apenas en las escuelas capacidad para 1.828.000 niños.

Los datos anteriores demuestran de un modo evidente el progreso que en estos últimos años ha alcanzado la educaacion popular en las islas Británicas.

Ha salido para Huerca-Overa, el profesor de Santa Maria de Nieva nuestro amigo D. Enrique Martín Cuelar.

GACETILLAS.

El sábado por la noche circularon rumores de que la incógnita del *cisma municipal* se había despejado, y que una elevada autoridad había recibido un apremiante telegrama de Madrid marcándole la pauta á que había de sugetar su conducta hasta la resolucio del problema ó sea la cesacion del Sr. Lirola como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta capital.

Los amigos del Sr. Lirola se reunieron inmediatamente y tuvieron noticia de esta novedad y acordaron protestar contra semejante procedimiento yendo juntos á comunicarse así al Sr. Gobernador, como efectivamente lo practicaron á las 11 de la mañana del domingo, componiéndose el grupo liralista de los señores Gay (D. Vicente), Durán, Barros, Terriza (Jon José y D. Luis) Campos (D. José), Uibarri, Torro, y algunos otros cuyos nombres no recordamos.

Los visitantes expusieron al Sr. Dieffeburno su criterio en la cuestion municipal y le anunciaron que considerándose ellos mismos ofendidos si la medida de la suspension del Sr. Lirola se llevaba á efecto, desde luego presentaban la dimision de sus cargos, retirándose á sus casas.

El Sr. Dieffeburno se nos dice que estuvo muy reservado y no dejó adivinar su opinion concreta sobre el asunto.

Para nosotros es indudable que si el Gobernador ha recibido instrucciones de Madrid pidiéndole la decapitacion del Alcalde, esté, nuevo Isaac, será llevado al ara del sacrificio; pero lo que á todos inspira interés es conocer los fundamentos en que ha de apoyarse esa disposicion, pues si la administración del Sr. Lirola, desde el advenimiento del partido fusi-nista hasta ahora, ha sido inmejorable y ni el Gobernador, ni sus compañeros los disidentes han encontrado en ella tacha, lunar ni reparo alguno, como lo han corroborado prestándole su apoyo con sus votos, en las sesiones del Municipio ¿qué motivos van á invocar para esa suspension?

¿Qué causas repentinas y para el vulgo desconocidas son esas para la excomunion del señor Lirola?

Esto es lo que se pregunta todo el mundo y á lo que se dá varias respuestas.

Aznúcar.—Segun informes, ayer se dió comienzo en el pueblo de Adra á la corta de caña dulce, debiendo haber empezado ya su campaña.

na de molinenda, la fabrica del Sr. Heredia, única que funciona en dicho pueblo este año.

Tributo merecido.—Esta noche a las 8 celebrará el Ateneo y Centro Mercantil una sesión necrológica, acordada por su Junta de Gobierno y dedicada a honrar la buena memoria del Presidente que ha sido de dicha Sociedad, D. José Spencer Sanchez (q. s. g. h.)

El Vice-Presidente Sr. Ledesma (D. Antonio) es el encargado de pronunciar el discurso en que se rindan al finado los homenajes de consideración y de respeto que la Sociedad desea consagrar a su nombre.

Seguros estamos de que los socios del Ateneo y Centro Mercantil, acudirán esta noche a tributar esa última y ostensible manifestación de su cariñosa amistad y de su culto a la memoria del Sr. Spencer, y para ello les invita, por nuestro conducto, la Junta Directiva de la expresada asociación.

Buen viaje.—En la noche del domingo zarpó de nuestro puerto con rumbo al de Orán el vapor *Nuevo Acuña*.

A las nueve de la noche del domingo tuvo la desgracia de resbalar una mujer por el caracol de una casa de la calle de Panaderos, recibiendo heridas tan graves que le produjeron la muerte a los pocos instantes.

Sesión.—Ayer, a la una y minutos de la tarde, se abrió la sesión con asistencia de 24 concejales y una concurrencia de curiosos bastante regular.

Dada cuenta de los asuntos ordinarios, ocurrió lo siguiente:

El Presidente Sr. Lirola: Dada cuenta de los asuntos ordinarios se levanta la sesión.

El Sr. Laynez (D. Ramon): Pido la palabra.

El Sr. Lirola: No hay palabra; queda levantada la sesión.

Varios concejales: Protestamos del acto.

El Sr. Lirola: Está levantada la sesión.

El Sr. Laynez (D. Ramon): Como segundo teniente de Alcalde ordeno al Secretario que no se levante y continúe la sesión.

El Sr. Lirola: Está levantada la sesión.

Los disidentes: A dar cuenta al Sr. Gobernador.

Los municipales al público: Despejen ustedes el salón.

Yo: ¡Nos echan a la calle! todo sea por la pasión y muerte de nuestro Divino Señor.

Varios concejales en número de diez u once, se fueron al despacho del Sr. Gobernador, y *tableau*.

Descarrilamiento.—A las 10 de la mañana del día de ayer descarriló la locomotora del tren de Sierra-Alhambilla en la misma trinchera que ocurrió el descarrilamiento anterior quedando muerto Mr. Serna que hacia de maquinista y saliendo heridos tres operarios.

Este triste accidente ha ocurrido también en lunes como el otro.

El Juzgado y el médico forense salieron en segunda para el sitio del suceso.

El día 9 y 12 del corriente respectivamente, se subastarán los espantos del pueblo de Lijar y las leñas del pueblo de Beires, en los referidos Ayuntamientos.

En la mañana del domingo 25 de Marzo salió de la cárcel de esta capital el rematado Rafael Lidueña Milan autor del horrible homicidio perpetrado en la persona de Diego Gonzalez, conducido por fuerza de la Guardia Civil al penal de Granada que le fué señalado por la Dirección General del ramo.

Se dice que el reo va pertrechado de recomendaciones para quedarse por enfermo en uno de los pueblos del tránsito, escogitando como más apropiado para salir a la calle y hacer su santísima voluntad el de Abia, y nosotros damos la voz de alerta al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que obigue se lleve a cabo su conducción, como está ordenado, pues lo contrario es hacer ficticias las penas que se imponen por los tribunales de justicia.

Creemos que la autoridad superior civil no desatenderá nuestras indicaciones ni tampoco el caballeroso Presidente de esta Audiencia, pues sería altamente bochornoso que crimenes cometidos con las circunstancias que concurren en el realizado por el Lidueña quedasen impunes valiéndose de subterfugios y ficciones que hacen irrisoria la letra de la ley.

La familia de nuestro distinguido é inolvidable amigo D. José Spencer (q. s. g. h.) nos ruega hagamos público su profundo agradecimiento a cuantas personas acompañaron sus restos mortales a la última morada y ruegan a las personas que por olvido involuntario no hubiesen recibido papeleta, que la dispensen, dando a todos sus mas expresivas gracias.

El Montepío de la Asociación Militar del Ejército y la Armada, cuyas oficinas se hallan establecidas en la calle de Hortaleza, número 142, principal izquierda, ha señalado los días del 2 al 5 de Abril y hora de tres a cinco de la tarde, para abonar la pensión de 125 pesetas que en el presente mes de Marzo corresponde percibir a las señoras viudas de los inscriptos fallecidos y cuyo derecho a disfrutar aquel beneficio haya sido declarado hasta la fecha por la Dirección de dicho Montepío.

Asimismo ha señalado los días 6, 7, 9 y 10 del citado Abril, a las horas arriba expresadas, para satisfacer las pensiones correspondientes a Enero y Febrero últimos a las interesadas que hayan dejado de presentarse a hacerlas efectivas.

El niño que recogió nuestro estimado amigo D. Rogelio Montejo y su distinguida señora y que tuvieron en su poder hasta que les fué exigida su entrega por los parientes de la pobre criatura, ha fallecido víctima del sanam-pion, debido sin duda a la falta de los oportunos auxilios medicales.

No podemos menos de lamentar que los sacrificios que el Sr. Montejo se impuso al adoptar o, hayan sido infructuosos por haberlo arrebatado a su protección y a su cariño la codicia de los parientes.

Leemos en nuestro colega «El No-

ticiero» de Murcia correspondiente al 1.º de Abril:

«La causa seguida en Lorca por el anamamiento de morada y graves injurias hechas a nuestro antiguo y estimado amigo D. Rafael Fernandez y Rodriguez, por Alejandro Garcia Contreras, de aquellos vecinos, ha sido vista en juicio oral, y en sesion secreta, el sábado 24 del pasado Marzo, presidiendo el tribunal, por indisposición repentina del señor D. Francisco Martinez Daban, ponente de la misma, el magistrado don José Lizan de Lacarcel. D. Eduardo Gomez Mazparrota y D. José Foulquier y Basas, Magistrado suplente nombrado hace pocos dias, que por primera vez subia a los estrados en la audiencia de Lorca.

El abogado de la parte injuriada fué el Sr. D. José Jimeno Ballesteros, y del procesado D. Antonio Pinilla, Juez municipal de la citada ciudad.

Ha recaído sentencia absolutoria, declarándose las costas de oficio, y sabemos que el Sr. Fernandez y Rodriguez ha interpuesto recurso de casacion por infraccion de ley.

Próximamente se publicará la sentencia.»

Preceptos higiénicos.—Hemos entrado en un periodo de bruscos cambios de temperatura y de vientos impetuosos, que exigen determinadas precauciones en el sentido de la higiene.

Para todos, indistintamente, es perjudicial exponerse a la acción del viento y sobre todo marchar contra él, pudiendo originarse de ahí graves irritaciones de las partes altas del aparato respiratorio y congestiones pulmonares violentas y aun verdaderas pulmonías.

En su virtud, se abstendrán en absoluto de marchar contra el viento las personas que habitualmente sufren afectos del aparato cardiaco pulmonar, sobre todo si han padecido homoptosis ó vómitos de sangre.

Asimismo será conveniente usar en tales dias gafas ó lentes con vidrios ahumados, con objeto de resguardar los ojos y ponerlos a cubierto de los continuos choques que reciben del polvo y materias extrañas que las fuertes ráfagas de viento lanzan contra el aparato de la vision.

En cuanto al régimen, debe ser algún tanto restringido en orden a los alimentos azoados. Se dará más participación a las legumbres y verduras y se usará con moderación el vino y sobre todo las bebidas alcohólicas. En cambio puede usarse con alguna amplitud la cerveza pero poco alcoholizada y de buena marca, que es bebida que apaga la sed y sienta bien a los estómagos débiles.

Como quiera que el organismo humano siente ya las influencias de la nueva estación en que acabamos de entrar, lo cual se traduce por cierto estado de plenitud y excitación nerviosa, están indicados los baños generales templados para los individuos débiles y de temperamento nervioso; y calientes para los obesos y con predisposición a las congestiones cerebrales y a las apoplejías.

Es tiempo ya de madrugar y salir a paseo desde las ocho de la mañana en adelante, en cuanto desaparezca este frio anómalo é impropio de la primavera.

Ayerse desbocó el caballo que tiraba de una victoria en la puerta de Purchena yendo a caer el caballo frente la iglesia de Santiago el viejo, sin que al cochero le ocurriera percatarse alguno.

Para que pongan las gallinas.—Para que las gallinas pongan en abundancia a fines de invierno ó a principios de la primavera, conviene echarles cada mañana y por la tarde, una ración de maiz triturado y remojado en agua hirviendo, y en el intermedio patatas cocidas y los restos de las cocinas, siempre un poco caliente, que les gusta más y les aprovecha mejor. A las aves de corral les apetece mucho picar una mata de repollo ó de col, que se pone colgada en el gallinero, el cual debe mantenerse siempre muy limpio, y con una capa en el suelo de arena fina, que se cuida de renovar con frecuencia, para que esté aseado.

SOBRE MESA.

—¿Qué me dice V.?

—Que, efectivamente, Judas amaneció ahorcado el domingo por la mañana, día en que arreciaron los vientos del *cisma Municipal*.

—¿Si tendrá algo que ver la traición de Judas con el *cisma*?

—No lo sé. * * *

—¿Pican, pican?

—Pican y muerden; el caso es que el espectáculo no puede ser peor.

Ahora dicen que se trata nada menos que de una destitución.

—¿Hombre! ¡qué atrocidad!

—Pues lo que V. oye.

—Eso no es posible.

—Ya lo verá V.

—¿Pero quién manda aquí?

—Quien manda en todas partes.

—El espectáculo va a ser atroz. * * *

—Vamos a ver. ¿Vd. sabe el motivo de la disidencia?

—Yo no.

—Dicen que es cuestion de....

—¿De qué?

—Yo no lo sé; pero por ahí lo dicen.

—¿Y qué dicen?

—Nada; que se va a armar una que ya.—Figúrese que 11 concejales de lo mas granadito hacen la dimision, y se convencerá V. de que el asunto trae cola y que va a dar que hacer.

—Lo que yo creo es que V. se alarma sin deberse alarmar. * * *

—¿Conque se va hacer una protesta?

—Calma, señores, que las cosas caerán del lado que deben caer. ¿No cayó Sagasta del lado de la libertad?

—Si; pero eso fué en la oposición; ahora cae del lado que le conviene. Lo mismo ocurre con todos. * * *

—¿Pero será posible?

—Yo no lo creo.

—Ni yo.

—La verdad es que no hay motivos.

—Pero ¿no me rompieron a mi la capa sin motivo alguno?

—Tiene V. razon. En un pais en que así se apalea a un ciudadano, y los criminales no sufren el castigo que deben sufrir, todo puede suceder.

Pérdida.—La persona que en la noche del Juéves Santo, se haya encontrado una pulsera de plata con iniciales C. S. puede entregársela en la Confiteria Sevillana, Rea 3, quien además de agradecerlo por ser recuerdo de familia se le gratificará.

Indicaciones meteorológicas.

Segun telegrama recibido ayer en esta Comandancia de Marina hé aqui las observaciones del tiempo el dia anterior en varios puntos de Europa.

Clermont 761 O. S. O. calma; Paris 725 E. O. calma; Gris Ner 763 N. E. brisa; San Mathiew 769 E. brisa suave; Ile d'ix 760 E. S. E. brisa; Biarritz 757 S. S. O. brisa fuerte; San Sebastian 757 S. brisa tranquila; Coruña 766 S. S. O. brisa algo agitada; Vigo 766 S. O. viento tranquilo; Oporto 766 N. E. viento tranquilo; Lisboa 755 N. E. brisa suave oleage; Funchal 752 S. O. viento oleage; Alicante 761 S. E. brisa rizada; Palma 750 S. O. viento oleage; Barcelona 761 E. N. E. brisa agitada; Perpignan 761 S. O. brisa suave; Sicie 762 O. brisa suave; Niza 762 E. brisa; Roma 764 S. E. brisa; Nápoles 764 N. O. calma; Palermo 765 O. S. O. calma.

Hotel de Tortosa.—Plato del dia. Pierna de carnero á la Cumberland

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de los dias 31 y 1.º

	PTAS.	CTS.
Fielato Central..	0	00
Id. del Puerto..	288	25
Id. de Granada..	243	94
Id. de la Vega..	86	97
Id. del Sol..	46	31
Id. del Mar..		85
Total..	666	32

Almeria 1.º de Abril de 1888.—El Alcalde, Juan Lirola.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 2.

Entrados.
De Málaga, balandra Teresa.
De Cartagena, laud San Juan.
De Garrucha, id. San Francisco.
De Idem, id. San Antonio.
De Málaga, vapor Asturias.
De Idem, id. Garcia Vinuesa.

Despachados.
Para Cartagena, vapor Asturias.
Para Idem, id. Garcia Vinuesa.
Para Albufeira, bergantin goleta Juan.

ANUNCIOS.

Se subasta una casa situada en la plaza de Marin

Anuncio. Se subasta una casa situada en la plaza de Marin de esta ciudad, señalada con el número 1 perteneciente a la testamentaria de Doña Maria del Mar Bourr; el acto tendrá lugar el dia 8 del corriente a las tres de la tarde en el domicilio de D. José Rubira, calle de Torres número 1, donde queda de manifiesto el pliego de condiciones bajo el que ha de realizarse la licitacion.

Se hace de todos los efectos del antiguo establecimiento de D. Patricio Benitez como sou estantes, mostradores, bancas, escaparates, espejos, cristales, toldos, escritorios, cajas de fondos, pesos, balanza, cortinas de puertas y demas útiles para tienda.

Almoneda. Se hace de todos los efectos del antiguo establecimiento de D. Patricio Benitez como sou estantes, mostradores, bancas, escaparates, espejos, cristales, toldos, escritorios, cajas de fondos, pesos, balanza, cortinas de puertas y demas útiles para tienda.

Traslado. La fabrica de tejidos, y despacho de D. José Megias, situada en la carretera de Granada se ha trasladado a la calle Real número. 19 ó sea la antigua casa de D. Manuel Sicuna.

INTERESANTE.

Solo 15 dias de buena ocasion para surtir poco menos que de balde de Cuadros, espejos, cermos, molduras, estampas, lunas y otra infinidad de artículos pertenecientes al establecimiento de D. Alejandro Bulla situado a la entrada de la calle de las Tiendas frente a la plaza de Bermudez, cuyo dueño con motivo de traspasarle por que se marcha a Granada queriendo dar antes una prueba de gratitud a su numerosa parroquia y a todo el publico, ha establecido desde hoy esta gran rebaja de precios.

Solo por 15 dias. 12-15

Bazar del Leon. Calle de la

Tiendas núm. 3

En dicho establecimiento se ha recibido un completo surtido de muebles de regilla, en cuyo artículo tan acreditado se halla, tanto por la excelente calidad del género, pues solo se surte de las fábricas mas importantes, cuanto por la baratura y buenas condiciones en que se entregan los muebles en esta casa.

Se ha recibido tambien un excelente surtido de artículos para regalos en estuches, albums, bolsos de peluche y de piel, y otra infinidad de objetos, como centros, jarrones, lámparas, quinqués, vagillas de porcelana, juegos de lavabo, de almuerzo, de fcaé etc., etc.

Asimismo ha llegado una completa coleccion de blondas, tiras y entredoses bordados, desde las clases mas baratas, hasta las mas ricas.

Los que favorezcan con sus visitas al espresado Bazar, quedarán satisfechos tanto de los géneros que compran, cuanto de los precios a que han de adquirirlos, toda vez que dicha casa está decidida a vender barato y dejar servidos a satisfacción a sus parroquianos. 7-8

Al público En el almacén de maderas de D. Julian Giménez

se espenden desde hoy la de pino rojo superior al precio de 18 reales las 5 varas y las hay de 3 1/4, 3 1/2, 4, 4 1/3 y 4 2/3, y las de 5 varas a 19 reales así como maderas aserrada en 5 hojas en tercios para tablazon al precio de 18 reales incluso el aserrado. 5-6

Azulejos blancos de Valencia han recibido

una buena partida los Sres. Campos é Hijo que espenden a precios muy arreglados. 6-10

A los mineros Dirigirse a D. José

Salvador Andrés, en Benitrique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economia de mas de un 50 por 100.

Muebles. El establecimiento situado en la calle de Hernan Cortés, frente a Santiago el viejo, se ha trasladado a la Glorieta de San Pedro núm. 2. En el mismo establecimiento se fabrican y se componen toda clase de muebles, así como tambien se dedica a la mudanza de casas.

Se acaba de recibir un extenso y variado surtido de camas torneadas é infinidad de objetos.

Depósito de vinos y aguardientes legítimos de uva procedentes de Albuñol de las bodegas y destileria de D. Antonio Manzano Ortega.

Calle de Navarro y Rodrigo, antes Bilbao, esquina al Paseo del Principe.

Buen surtido en añejos y clases especiales de toda confianza. 5-15

Hotel Tortosa. Su dueño, deseando complacer a su numerosa clientela, sin omitir sacrificio, ha contratado y puesto al frente de su establecimiento uno de los mejores cocineros de la casa de Lhardy.

Se sirven almuerzos y comidas desde las 10 de la mañana a 9 de la noche.

Se admiten encargos particulares, así como tambien para bautizos y casamientos, en toda clase de pasteleria y reposteria. Gran surtido de vinos y licores de las marcas mas acreditadas nacionales y extrangeras.

Alambres de superior calidad. Darán razon a precios económicos casa de D. Ricardo Gimenez Paseo del Principe.

CHOCOLATES.

GINESA LOPEZ É HIJOS

Clases finas en elegantes cajitas de 200 gramos. Bombones. Napolitanas y Pastillages.—Tés surtidos.—Cafés tostados diariamente.—Moka, Caracolillo y Mayagüez.—Venta por mayor con plazo y considerables descuentos.—

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca», de Santander.

Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañia, calle de Granada.

«La Cruz Blanca»

PRECIOS DEL DEPÓSITO REALES:

Botella entera Imperial..	3	75
Id. media id..	1	75
Id. entera Doble Bock..	2	75
Id. media id..	1	50
Id. entera Mesa..	1	75
Id. media id..	1	

Los cascos enteros se cobran por separado a 2 reales y los medios a 1'50, pero siempre que se devuelvan se abona lo indicado.

A los pedidos de 100 reales en adelante se abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos públicos, Pedid la marca Cruz Blanca, Santander.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS, Y SALAZONES.
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Aitarnate.
Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados a precios muy bajos.

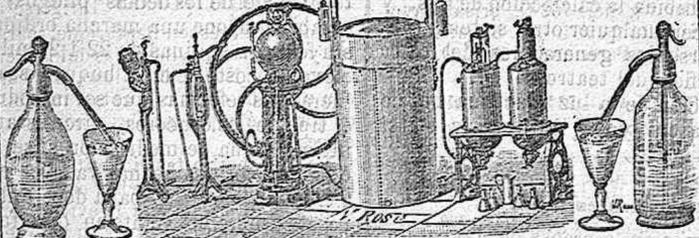
Terriza, Caracena y Compañía.
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

APARATOS CONTINUOS

para la FABRICACION de Bebidas gaseosas de todas clases
AGUAS DE SELTZ, LIMONADAS, SODA WATER, VINOS ESPUMOSOS

UNICOS QUE PUEDEN
PRODUCIR BEBIDAS SANAS
Y DE GUSTO AGRADABLE

ADIPLOMAS de HONOR desde 1869 a 1876
MEDALLA de ORO, ANVERS, 1885
DIPLOMA de HONOR, TOULOUSE, 1887



Manual del fabricante de Bebidas gaseosas: PRECIO, 6 Ptas.
Envío franco de prospectos detallados.

CASA HERMANN-LACHAPPELLE
J. BOULET Y C^{IA} SUCESORES
Ingenieros Constructores. — 31-33, Rue Boissod, PARIS

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial*
se vende una imitación de los
acreditados chocolates de la COMPAÑIA
COLONIAL de Madrid.
LAS CUBIERTAS SON DE LOS
MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y
ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate
de la COMPAÑIA COLONIAL se
reconoce por las *dos palabras* COMPAÑIA
COLONIAL que figuran *siempre juntas*
en la cubierta y por el
adjunto SELLO de
ÁNCORAS en el cierre,
marca en propiedad de
LA COMPAÑIA COLONIAL



DON DIEGO RUIZ TOLEDO MEDICO-CIRUJANO,

DEDICADO A LA ESPECIALIDAD DEL DENTISTA.

Extracción de los dientes sin dolor, por medio del protóxido de azoe, construye dentaduras artificiales de todas clases.
Nuevas dentaduras cósmicas hechas en 24 horas.
Horas de consulta de 8 de la mañana a 5 de la tarde y de 8 a 10 de la noche por tener aparatos de iluminación que permiten operar como de día.
Paseo del Principe, 38.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY!

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este, maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquiales, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central
Ox 433, Old Street, Londres. Almería, Gomez Telavera.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española*, (Talleres, número 22, BARCELONA), impreso en tinta roja. Al por menor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7, y en las demás Farmacias.

Pildoras purgativas

VEGETALES DEL MEDICO QUINTELLA.

Excelente purgativo y eficaz remedio para las enfermedades de estómago, dispepsias y difíciles digestiones, afecciones hepáticas, congestiones y estado cataral del hígado; y para las variadas enfermedades intestinales y estrambientos habituales, determinados por afección hemorroidal, etc. Cada caja de 30 pildoras 10 reales. Depósito en Almería, farmacia de J. Vivas Perez, botica de Santo Domingo.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos, como también se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mellorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y las latas. Alun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salsich chon legítimo de Vich y Ariés. Chocolates, café y té, sin rival.

42.—TIENDAS.—42.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

Fabrica de papel de estraza

UNICA EN ESTA CAPITAL
de D. Miguel Gonzalez Canet.
Está situada en las Alamedillas cerca de la fábrica del gas.
Cada bala de 10 resmas 57 reales.
Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona.

SASTRERIA ESPAÑOLA

DE
E. TORRES.

6.—REAL.—6.

SERVICIOS DE LA

Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA.
LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIO Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES
El 10 de Cadiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor

España

saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN

Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Iloilo y Cebu.

Trece viajes anuales partiendo de

Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 23 del mismo.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja para familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesanales ó jornaleras con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos deseen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para mas informes en
ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.